

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

11395 *Juicio verbal 464/2016*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

ESTIMO íntegramente la demanda interpuesta por DIEGO GONZÁLEZ STIPELMAN, representado por el procurador de los tribunales, D.Alberto Vall Cava de Llano, contra ENRIQUE GÓMEZ RAMÓN, y CONDENO a ENRIQUE GÓMEZ RAMÓN, a pagar a DIEGO GONZÁLEZ STIPELMAN, la cantidad de 2783 euros, intereses legales del artº 576 LEC, y pago de costas.

Contra la presente sentencia no cabe recurso alguno. (Artº 458 LEC)

Y como consecuencia del ignorado paradero de ENRIQUE GOMEZ RAMON, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a catorce de junio de 2017

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

